



**Subsecretaría del Interior  
Departamento de Extranjería y Migración  
Sección Atención de Público**

OTORGAR AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR A  
TURISTA QUE INDICA

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 27537**

SANTIAGO, 01 de Marzo de 2021

**VISTOS:**

### Estos antecedentes y

**CONSIDERANDO:**

Lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, y 131 del D.S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 749 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

### RESUELVO:

1.- AUTORIZASE, al extranjero don Gabriele VERO de nacionalidad ITALIANA, que ingresó al país en calidad de turista el 13 de Enero de 2021 premunido de PASAPORTE ORDINARIO de ITALIA N°~~1021000005~~ para realizar actividades remuneradas por el plazo de treinta días, válido desde el 19/02/2021 hasta 21/03/2021

Contratado por: FRUTICOLA AGRICHILE S.A.

2.- PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la autorización concedida.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

**Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración**



Claudia Ester Pinto Flores  
Jefa Atención de Público

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl>  
Código Verificación: 3ocbOwoaYf9REvS8kf62w==

asv

ID DOC : 18839827

Nº Int.: 13490005 [671a]01/03/2021

## Distribución

1. POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
  2. Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Area Oficina de Pártidas